MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE LOS ARROYOS
INTENDENCIA MUNICIPAL
Gral. Díaz y Gral. Patricio Escobar - Telefax: 0523-230230 - 230695
mail: muniuoc_oficial@hotmail.com

CONTRATO IM/UOC Nº 21/2023
LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA (CD) ID 433803
LOTES 01 Y 02: CONSTRUCCION DE AULA EN EL COLEGIO NACIONAL ANTOLIN IRALA Y SANITARIOS EN LA ESCUELA BASICA Nº 912 PROFESOR PEDRO CACERES DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS

Entre la Municipalidad de San José de los Arroyos, domiciliada en las calles Gral. Díaz y Gral. Patricio Escobar, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal Señor **Hamy Chávez Domínguez** y el Secretario General Señor **Cristian G. Giacobbi B.**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma FORTIA E.I.R.L. con RUC 80043957-0 cuyo representante legal es la señora **Edda Fátima Benítez Sosa** con Cedula de Identidad Nº 363485, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO PARA LA EJECUCION DE LA OBRA CONSTRUCCION DE AULA EN EL COLEGIO NACIONAL ANTOLIN IRALA Y SANITARIOS EN LA ESCUELA BASICA Nº 912 PROFESOR PEDRO CACERES DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

CONSTRUCCION DE AULA EN EL COLEGIO NACIONAL ANTOLIN IRALA Y SANITARIOS EN LA ESCUELA BASICA Nº 912 PROFESOR PEDRO CACERES DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 433803.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa (CD), convocado por MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS, según resolución N° 368/2023. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 509/2023.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente Contrato será desde la fecha de emisión de la orden de inicio de parte del fiscal de obras a favor de la contratista hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

Fortia

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE LOS ARROYOS
INTENDENCIA MUNICIPAL
Gral. Díaz y Gral. Patricio Escobar - Telefax: 0523-230230 - 230695
mail: muniuoc_oficial@hotmail.com

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

LOTE01 CONSTRUCCION DE AULA EN EL COLEGIO NACIONAL ANTOLIN IRALA DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS

N°	Codigo de Catalogo	Descripcion de los Trabajos	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	82101502-004	Letrero de obra 1,00 x 2,00	un	1.0	1,080,000	1,080,000
2	72131601-9974	Replanteo de obra	m2	61.0	13,500	823,500
3	72131601-003	Cimiento piedra bruta colocada c/ mezcla a la cal	m3	12.7	346,500	4,400,550
4	72102905-001	Relleno y compactación de suelo c/ ripio y arena roja en capas de 20 cms. c/u	m3	37.5	72,900	2,733,750
5	72131601-004	Viga de fundación de 15 x 30	m	25.2	175,500	4,422,600
6	72131601-006	Aislacion horizontal revocado 3 caras c/ hidrofugo y pintura asfaltica	m	32.2	21,600	695,520
7	72131601-005	Mampost. Elev. 015 m. comun a la vista	m2	35.7	76,500	2,731,050
8	72131601-005	Mampost. Elev. 030 m. comun a la vista	m2	31.2	157,500	4,914,000
9	72131601-005	Mampost. Elev. 030 m. comun	m2	13.2	148,500	1,960,200
10	72131601-005	Pilar de mamposteria 45 x 45 c/ 4 varillas de 8 mm	m	7.5	202,500	1,518,750
11	30101717-001	Viga cumbrera de H°A°	m	8.3	441,000	3,660,300
12	30101717-001	Viga de galeria	m	8.3	378,000	3,137,400
13	72131601-004	Encadenado de H°A° h= 2,10 mts.	m	26.1	193,500	5,050,350
14	72131601-007	Techo cerámico de tejas españolas y tejuelones c/ estructura de tirantes de H°A°	m2	82.3	382,500	31,479,750
15	72131601-001	Montajes, electroductos, cableado de fuente de energia electrica	gl	1.0	4,152,708	4,152,708
16	72131601-001	Tablero principal 12 AG	un	1.0	855,000	855,000
17	72131601-001	Alimentacion de linea principal	un	1.0	1,350,000	1,350,000
18	72131601-001	Alimentacion de TP a TS	un	2.0	405,000	810,000
19	72131601-001	Alimentacion de tomas	un	12.0	112,500	1,350,000
20	72131601-001	Alimentacion de Ventiladores	un	2.0	112,500	225,000
21	72131601-001	Tablero de CVT	un	2.0	252,000	504,000
22	72131601-009	Contrapiso de cascotes, de 7 cms.	m2	57.6	31,500	1,814,400
23	72131601-009	Contrapiso de cascotes, y carpeta alisada de 60 cms guarda obra	m2	19.6	76,500	1,499,400
24	72131601-009	Colocacion de piso ceramico esmaltado	m2	57.6	103,500	5,961,600
25	72101607-005	Zocalo ceramico esmaltado	m	35.9	34,200	1,227,780
26	72131601-9984	Rampa peatonal	un	1.0	1,440,000	1,440,000
27	72131601-008	Revoque interior a dos capas filtrado	m2	21.7	37,800	820,260
28	72131601-008	Revoque exterior a dos capas filtrado c/ hidrofugo	m2	10.7	43,200	462,240
29	72131601-008	Revoque mocheta	m	39.6	41,400	1,639,440
30	72152402-001	Puerta metálica 120x210 de 2 hojas c/ cerradura de alta calidad		1.0	1,755,000	1,755,000

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE LOS ARROYOS • SECRETARIA •

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE LOS ARROYOS • INTENDENCIA •

Fortia

31	72152402-001	Ventana tipo balancin 150x170 c/ vidrios translucidos de 4 mm	un	4.0	1,215,000	4,860,000
32	72102402-001	Pintura latex interior	m2	25.6	27,000	691,200
33	72102401-001	Pintura latex exterior	m2	10.7	28,800	308,160
34	72102401-002	Pintura ladrillo visto silicona	m2	156.6	30,600	4,791,960
35	72131601-012	Pintura techo barniz tejuelones y latex tirantes	m2	81.6	34,200	2,790,720
36	72102401-003	Pintura aberturas sintetico color	m2	15.3	34,200	523,260
37	72101603-002	Provision y colocacion de canaleta y caño de bajada N° 26 - desarrollo 33 cms	m	32.0	112,500	3,600,000
38	72131601-013	Limpieza final y retiro de materiales de la zona de obras	gl	1.0	1,080,000	1,080,000
				Total Lote 01		**113,119,848**

LOTE 02: CONSTRUCCION DE SANITARIOS EN LA ESCUELA BASICA N° 912 PROFESOR PEDRO CACERES DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS

Items	Codigo de Catalogo	Descripcion de los trabajos	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	82101502-004	Cartel de Obras	un	1.00	1,176,000	1,176,000
2	72131601-9974	Replanteo de obra	m2	15.70	19,306	303,104
3	72131601-002	Limpieza y preparación del terreno	gl	1.00	1,078,000	1,078,000
4	72131601-003	Cimiento PBC	m3	12.30	372,400	4,580,520
5	72102905-001	Relleno de suelo y compactación	m3	8.80	107,800	948,640
6	72131601-004	Encadenado superior de H°A° 15x30	m	25.30	168,560	4,264,568
7	72131601-005	Mamposteria de elevación 015 m. visto	m2	34.70	90,160	3,128,552
8	72131601-005	Mamposteira de elelvación 015 m. común	m2	23.10	83,300	1,924,230
9	72131601-005	Mamposteria de nivelacion 030 m.	m2	11.30	171,500	1,937,950
10	72131601-006	Aislación horizontal	ml	29.70	21,560	640,332
11	72131601-007	Techo cerámico c/ tirantes de H°A° 2"x6", tejuelones y tejas --- españolas.	m2	23.90	416,500	9,954,350
12	72131601-008	Revoque interior / ext.	m2	83.60	56,840	4,751,824
13	72102508-003	Revestido cerámico blanco h=1,20 mts.	m2	40.60	107,800	4,376,680
14	72131601-009	Contrapiso de cascotes e= 10 cms.	m2	15.70	37,730	592,361
15	72131601-009	Carpeta alisada	m2	15.70	38,710	607,747
16	72131601-009	Piso alisada guarda obra de 60 cms e=10 cms	m	15.90	68,600	1,090,740
17	72131601-009	Piso cerámico PI-5 antideslizante	m2	15.70	119,560	1,877,092
18	72131601-9984	Rampa peatonal	un	1.00	980,000	980,000
19	72152402-001	Puerta metálica 070x210	un	2.00	1,372,000	2,744,000
20	72152402-001	Ventana tipo balancin 060x040 c/ vidrios	un	2.00	392,000	784,000
21	72152402-001	Puerta placa box 060x160 c/ parantes y pasadores	un	3.00	980,000	2,940,000
22	72131601-012	Pintura latex interior /exterior	m2	73.50	33,320	2,449,020
23	72102401-003	Pintura aberturas	m2	16.20	35,280	571,536
24	72131601-012	Pintura techo	m2	44.30	37,240	1,649,732
25	83101504-[illegible]	Inst. agua cte. (bachas, inhodoros, mingitorios)	un	7.00	450,800	3,155,600

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE LOS ARROYOS · SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE LOS ARROYOS · INTENDENCIA

Fortia E.I.R.L.

26	72102304-006	Inst. desague cloacal (por aterf)	un	7.00	352,800	2,469,600
27	72101510-9998	Artef. Sanitarios bachas	un	2.00	401,800	803,600
28	72101510-9998	Artef. Sanitarios inhodoros	un	3.00	568,400	1,705,200
29	72101510-9998	Artef. Sanitarios mingitorios	un	2.00	568,400	1,136,800
30	72101510-007	Registro cloacal 40x40	un	1.00	343,000	343,000
31	72102303-003	Camara septica	un	1.00	2,450,000	2,450,000
32	72102303-002	Pozo absorvente	un	1.00	4,116,000	4,116,000
33	72101510-006	Caño PVC 100 desague	m	9.00	66,640	599,760
34	72131601-001	Montajes, electroductos, cableado de fuente de energia electrica	gl	1.00	2,556,516	2,556,516
35	72131601-001	Instalacion general y su alimentación	un	1.00	1,176,000	1,176,000
36	72101603-002	Provision y colocacion de canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 33 cms	m	16.00	122,500	1,960,000
37	72131601-013	Limpieza final y retiro de materiales de la zona de obras	gl	1.00	882,000	882,000
				Total Lote 02		**78,705,054**
				Total Lote 01 Y 02		**191,824,902**

El el lote 01 y 02 la suma de Gs. 191.824.902.- (Guaraníes, Ciento Noventa y Un Millones Ochocientos Veinticuatro Mil Novecientos Dos).

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

El plazo de ejecución de la obra en los Lotes 01 y 02 es de 30 (treinta) días calendarios después de la entrega de la Orden de Inicio por parte del Fiscal de Obras a favor de la firma adjudicada. La recepción provisoria en los lotes 01 y 02: 5 (cinco) días calendarios posteriores al plazo de ejecución de la obra, previa aprobación del fiscal de obras y la recepción definitiva en los Lotes 01 y 02: 5 (cinco) días calendarios posteriores a la recepción provisoria, previa aprobación del fiscal de obras. La obra se ejecutará en el LOTE 01: Colegio Nacional Antolín Irala, ubicada en la zona rural del distrito de San José de los Arroyos, Departamento de Caaguazú; LOTE 02: Escuela Básica Nº 912 Profesor Pedro Cáceres, ubicada en la zona rural del distrito de San José de los Arroyos, Departamento de Caaguazú y las condiciones de la obra están detallados en el pliego de bases y condiciones, en la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: RESPONSABLE DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES.

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

La convocante otorgará anticipo equivalente al 10% sobre el monto total del contrato a ser aplicado sobre el monto del contrato, la justificación institucional dispone otorgar el anticipo financiero a fin de que la firma adjudicada pueda afrontar las primeras obligaciones derivadas de la presente contratación en caso de que resultare adjudicada una MIPYMES (Micro, Pequeña y Mediana Empresas), para garantizar los anticipos se debe presentar una póliza de seguro equivalente al 100 % (cien por ciento) del monto a ser entregado de dicho concepto. El proveedor para el acceso al pago en concepto de anticipos, deberá obligatoriamente presentar esta garantía a la Convocante,

Fortia E.I.R.L.

los desembolsos posteriores al anticipo mencionado serán efectuados de acuerdo a la certificación de avance (contra certificado) de la obra que deberá ser aprobada por el fiscal de obras, El Contratista emitirá Factura que será cancelada conforme a las cláusulas del contrato de prestación de servicio de construcciones y a la disponibilidad financiera de la Institución. El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Generales y Especiales Contractuales.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

El CONTRATISTA con motivo de la firma de Contrato, se obliga a presentar una Garantía de Fiel Cumplimiento de todas las obligaciones emergentes del Contrato. Por una suma mínima equivalente al 10% (diez por ciento) del monto del mismo.
La Garantía tendrá la vigencia por un periodo de tiempo que deberá ser igual o superior a setenta dias a partir de la fecha de la emisión de la orden de inicio de parte del representante designado por la convocante, se acreditara mediante la presentación de una póliza caucional o una garantía emitida por un banco autorizado por el Banco Central del Paraguay. Con exclusión de las excepciones de nulidad relativa, de compensación y de exclusión, esta garantía será declarada incondicional, ilimitada e irrevocable y será pagadera al primer requerimiento escrito y cuyo periodo de vigencia deberá ser 30 días calendarios mas posteriores a la ejecucion del contrato objeto del llamado. La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: Dentro de los 20 días después de la recepción definitiva de la obra

12. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)
CONSTRUCCION DE AULA EN EL COLEGIO NACIONAL ANTOLIN IRALA Y SANITARIOS EN LA ESCUELA BASICA Nº 912 PROFESOR PEDRO CACERES DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS.

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del Contrato.

Fortia E.I.R.L.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. I) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San José de los Arroyos, Departamento de Caaguazú, República del Paraguay al día 08 del mes noviembre y año 2023.

Cristian G. Giacobbi B.
Secretario General

Hamy Chávez Domínguez
Intendente Municipal

Edda Fátima Benítez Sosa
HFORTIA E.I.R.L.
LA CONTRATISTA